

SANTIAGO, 6 de Octubre de 1953.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha recibido del Ministerio de Educación Pública el siguiente decreto,

SANTIAGO, 11 de Septiembre de 1953.-

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

N° 7038.-  
Universidad de Chile,

Vista la Nota N° 1062, de la Universidad de Chile,

## D E C R E T O :

Nómbrese a don PATRICIO AYLWIN AZOCAR, Profesor de 4 horas de clases semanales de Educación Cívica en el Instituto Nacional, para que desempeñe el cargo de Profesor de una Cátedra de Derecho Administrativo, con cinco horas semanales, en la Escuela de Derecho de Santiago, dependiente de la Universidad de Chile, con goce de tres trienios, en propiedad y Renta anual base de \$ 69.000.- más el aumento establecido en el Decreto N° 155 del Ministerio de Hacienda y la bonificación que señala el DFL. N° 1658 ambos del presente año, a contar desde el 13 de Agosto último.-

El Sr. Aylwin Azócar, sirvió hasta esta fecha el mismo cargo en calidad de interino.-

Páguesele la remuneración correspondiente y dése cumplimiento a la Ley N° 5434, debiendo imputarse el gasto correspondiente al sueldo base al Item 02/02/01, del Presupuesto Universitario vigente y los aumentos trienales al Item 02/02/02 a), del mismo Presupuesto.-

Tómese razón, y comuníquese.- C. IBANEZ

6.- Oscar Fenner.-

Lo que tengo el agrado de transcribir a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud. -

*Carlos Tapia Depassier*  
CARLOS TAPIA DEPASSIER  
Secretario General.

A LA TESORERIA DE LA UNIVERSIDAD  
A LA SECCION PUBLICACIONES  
A LA SECRETARIA GENERAL  
A LA SECCION ESTADISTICA DEL PERSONAL  
AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO DE SANTIAGO  
AL DECANO DE LA FAC. DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
AL ARCHIVO  
AL INTERESADO.-